



Huancavelica, 03 de abril de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 046 - 2020/GOB-REG-HVCA/GRDS-DREH-UGELHVCA/AGP.

SEÑORES (AS):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, DEL ÁMBITO DE LA UGEL HUANCAVELICA.

PRESENTE.-

ASUNTO : Comunico precisiones de las orientaciones para la prestación de servicio de Educación Básica a cargo de Instituciones Educativas de Gestión Privada, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19.

REF. : **RVM N° 079-2020-MINEDU, RM N° 160-2020-MINEDU, RVM N° 090-2020-MINEDU.**

Por intermedio del presente, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica y el mío propio, a la vez poner en su conocimiento precisiones de las disposiciones para la prestación de servicio de Educación Básica a cargo de Instituciones Educativas de Gestión Privada durante el año 2020, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19 en el ámbito de la UGEL Huancavelica, de acuerdo con las normas emitidas por el MINEDU, motivo por el cual se dispone las siguientes precisiones para su cumplimiento respectivo:

1. Prestación de la adaptación del Plan de Recuperación.

- Deben presentar a la UGEL Huancavelica, la adaptación del Plan de Recuperación, dentro de los siete (07) días calendarios contados desde la publicación de la norma o modificación normativa que contenga las disposiciones y orientaciones aplicables excepcionalmente al desarrollo del año escolar 2020.
- Pueden desarrollar estrategias para brindar servicio educativo a distancia, en tanto se reinicien o retomen la prestación presencial del servicio educativo, de acuerdo a los aprendizajes programados por nivel, ciclo, grado y área curricular, comprendidos en su oferta autorizada y siempre y cuando dispongan de las metodologías y herramientas apropiadas; si opta por esta estrategia, la debe incluir en el Plan de Recuperación y su adaptación, de corresponder.

2.- Contenido de la adaptación del Plan de Recuperación

- Descripción de las actividades propuestas y metas para alcanzar objetivos y logros de aprendizaje por nivel, ciclo y grado, alineados al **Currículo Nacional**.
- Descripción de la estrategia a utilizar para la recuperación de los aprendizajes programados, detallado por nivel, ciclo y grado, las cuales implican el acompañamiento y monitoreo al estudiante.
- Cronograma de reprogramación de clases por nivel, ciclo y grado.
- Descripción de las estrategias para la prestación de servicio a distancia y sus respectivas herramientas y metodologías, si la IE opta por esta opción.

3.- Consideraciones para elaborar el Plan de Recuperación y su adaptación

- El tiempo destinado al desarrollo de las actividades deberá respetar y considerar que existen otras actividades propias de la dinámica familiar.
- Incentivar la participación de las familias para el acompañamiento al desarrollo de cada actividad programada, especialmente en inicial y los primeros grados.



- Las actividades planteadas no deben generar tensiones al interior de las familias, ya sea por sobrecarga de tareas.

4.- Servicio educativo a distancia

- Asegurar que el servicio educativo a distancia mantenga el enfoque orientado a competencias que establecen las disposiciones y orientaciones en concordancia con los fines de la educación peruana, los objetivos de la educación básica considerados en el (**Currículo Nacional**).
- Si la IE considera acorde a su propuesta puede pedagógica, puede tomar como referencia para la elaboración del **Plan de Recuperación a la estrategia denominada “Aprendo en Casa”** que se encuentra en la plataforma virtual <https://aprendoencasa.pe/#/>

5.- Comunicación a los usuarios del servicio educativo.

- La IE difunde y comunica la adaptación del Plan de Recuperación, según corresponda, a los usuarios del servicio educativo en el plazo de 07 días calendarios contados desde la publicación de la norma.

El plan de recuperación debe ser remitido a la brevedad a los siguientes correos:

- **Educación Inicial:** zayle_01@hotmail.com
- **Educación Primaria:** jesu1887@hotmail.com
- **Educación Secundaria:** yeseniahcs@hotmail.com

Se adjunta al presente documento:

- **FICHA DE MONITOREO DE UGEL A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS**
- **ESQUEMA SUGERIDO PARA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**
- **FICHA 01 Y 02 DE DIRECTORIO DE DIRECTOR, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES (REFERIDO A SU CONECTIVIDAD)**

Indicar que el cumplimiento del presente, es bajo responsabilidad administrativa.

Esperando su cumplimiento, reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal. **“Unidos venceremos el COVID - 19”**

Atentamente,

Mg. Jorge Gastón Pérez López
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL - HUANCVELICA



Anexos

FICHA DE MONITOREO DE UGEL A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

I. Datos generales

- DRE/UGEL/IE : _____
- Nivel : _____
- Código Modular : _____
- Código de Local : _____
- Director : _____
- Especialista monitor: _____

II. Finalidad

Conocer si las IIEE privadas presentaron a las UGEL el plan de recuperación del servicio educativo en el plazo previsto y responde a la estructura definida por el Ministerio de Educación.

III. Aspectos e ítems

a) Entrega del Plan Recuperación del Servicio Educativo.

N°	Ítem	SI	NO	Observaciones
1	¿La UGEL solicitó a la institución educativa privada el Plan de Recuperación del Servicio Educativo?	La UGEL dispone de la evidencia de la solicitud del Plan de Recuperación.	La UGEL no ha solicitado o no dispone de la evidencia de la solicitud del Plan de Recuperación.	Si es "Sí" indicar el medio probatorio de la solicitud (el cual posteriormente se podrá verificar)
2	¿La institución educativa presentó el Plan de Recuperación del Servicio Educativo?	El especialista verifica que el plan fue enviado dentro del plazo establecido (hasta el 23.03.2020)	El especialista verifica que el plan no fue enviado a la UGEL.	Si es "Sí" indicar el medio por el que fue enviado.
3	¿La institución educativa privada comunicó a los PPFs sobre el Plan de Recuperación del Servicio Educativo?	El especialista confirma con el Director que la IEP comunicó a los PPFs. El especialista verifica la comunicación en la web de la IEP	El especialista confirma con el Director que la IEP no comunicó a los PPFs. El especialista verifica que en la web no hay ninguna comunicación en la web de la IEP	Si es "Sí" indicar la fecha de comunicación de la IEP a los PPFs. Además indicar el medio probatorio de la comunicación

b) Contenido del plan

N°	Ítem	SI	NO	Observaciones
4	¿En el plan, se establece el número de días de suspensión de clases?	El especialista verifica que en el documento figuran los días completos de suspensión de clases.	El especialista verifica que en el documento no figuran los días completos de suspensión de clases.	
5	¿En el plan se establece el número de horas lectivas no ejecutadas durante la suspensión de clases?	El especialista verifica que el número de horas lectivas no ejecutadas corresponde con la fecha del día de suspensión.	El especialista verifica que el número de horas lectivas no ejecutadas no corresponde con la fecha del día de suspensión.	
6	¿En el plan, los aprendizajes están programados por cada día de suspensión de clases?	El especialista verifica que los aprendizajes programados están organizados por cada día de suspensión de clases.	El especialista verifica que los aprendizajes programados se presentan de manera general sin especificar los días.	



7	¿En el plan, los aprendizajes están detallados por nivel, ciclo, grado y área curricular ?	El especialista verifica que los aprendizajes están organizados por nivel, ciclo, grado y área curricular	El especialista verifica que los aprendizajes no están organizados por nivel, ciclo y grado, o están sólo por algún criterio y no por los cuatro criterios.	
8	¿En el plan, se establece la modalidad de recuperación del servicio educativo por nivel, ciclo y grado?	El especialista verifica que se detalla la modalidad de recuperación, además la especifica por nivel, ciclo y grado.	El especialista verifica que no se detalla la modalidad de recuperación.	Si es "Sí" indicar la modalidad: a distancia presencial o Mixta
9	¿En el plan, están descritas las estrategias que se emplearán para la recuperación de los aprendizajes por nivel, ciclo, grado y área curricular?	El especialista verifica que se han descrito las estrategias de recuperación, además están precisadas por el nivel, ciclo, grado y área curricular?	El especialista verifica que no se han descrito las estrategias de recuperación.	
10	¿En las estrategias propuestas para la recuperación de aprendizajes se establece el rol del docente?	El especialista verifica que en la descripción de las estrategias está consignado las acciones que corresponden al docente.	El especialista verifica que en las estrategias no se detalla el rol del docente.	



ESQUEMA SUGERIDO PARA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Objetivo: Identificar los aprendizajes previstos para el periodo de suspensión de clases y la/s modalidad/es de recuperación y estrategias para garantizar que dichos aprendizajes se recuperen.

Para la elaboración del plan de recuperación del servicio educativo, las IIEE privadas pueden utilizar el siguiente esquema:

Número de días de suspensión de clases*	Número de horas lectivas no ejecutadas durante la suspensión de clases*	Aprendizajes programados para los días de suspensión de clases	Modalidad de recuperación (a distancia/presencial/mixta)	Descripción de las estrategias a utilizar para la recuperación de los aprendizajes (incluir el rol del docente)	Grado	Ciclo	Nivel

*Esta información es solo para identificar los aprendizajes programados en los días de suspensión de clases que serán recuperados.

RECUERDA: Es importante que los Directivos de las IIEE elaboren y/o actualicen los directorios por aula y recojan información de conectividad de docentes, personal administrativo y estudiantes (a través de comunicación con las familias). Pueden encontrar los formatos sugeridos aquí: <http://directivos.minedu.gob.pe/recursos-de-gestion/planeamiento-y-desarrollo-institucional/orientaciones-para-el-desarrollo-del-ano-escolar-2020/orientaciones-directivos-y-docentes-2020/>



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

FICHA 01

INFORMACION DE DIRECTIVO/DOCENTES DE LA I.E

INSTITUCION EDUCATIVA :

CODIGO DE LOCAL :

CODIGO MODULAR :

Nº	APE_PAT	APE_MAT	NOMBRES	DNI	PERSONAL				HOGAR			
					CELULAR	CELULAR CON INTERNET	TELEFONO FIJO	CORREO ELECTRONICO	PC / LAPTOP (Si - No)	INTERNET (Si - no)	TV (Si - No)	RADIO (Si - No)
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												

JGPL/DUGEL
JGPL/JAGP
C.c. arch.



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

FICHA 02

INFORMACION DE FAMILIAS
 INSTITUCION EDUCATIVA :
 CODIGO DE LOCAL :
 CODIGO MODULAR :

Nº	ESTUDIANTE		PADRE O APODERADO		HOGAR							
	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CELULAR	CELULAR CON INTERNET	TELEFONO FIJO	CORREO ELECTRONICO	PC / LAPTOP (Si – No)	INTERNET (SI – no)	TV (Si – No)	RADIO (Si – No)
1	QUISPE ÑAHUI, Henry								NO	NO	SI	SI
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												

JGPL/DUGEL
 JGPL/JAGP
 C.c. arch.